



Expediente n.º: 49/2018

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selección Auxiliar Ayuda a Domicilio

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que se ha tramitado el correspondiente expediente en relación con el proceso de selección para la contratación de Auxiliar de Ayuda a Domicilio, en régimen de personal laboral temporal, mediante el sistema de concurso.

Vistos el acta de valoración definitiva cuyos resultados son los siguientes:

CANDIDATA	PUNTOS
— Dña. Leire Carbajo García, NIF 16060.....	6,70
— Dña. Rocío Pablos Escandón, NIF 72099.....	1,60
— Dña. Nélide Posada Hernández, NIF50223.....	2,15
— Dña. Ana María Vélez Carrera, NIF 13941.....	4,55
— Dña Ana Blanco Larín, NIF 71130.....	7,60
— Dña. Marta Blanco Larín, NIF 13979.....	4,25
— Dña. Margarita Sánchez González, NIF 71122.....	9,80
— Dña. Rosa Elizabeth Rubio Macias, NIF 72228.....	1,70

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el artículo 33 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

RESUELVO

PRIMERO. Designar a Dña. Margarita Sánchez González, NIF 71122....., como candidata para proveer una plaza de Auxiliar de Ayuda a Domicilio, en régimen de personal laboral temporal.

SEGUNDO. Notificar la presente a los interesados.

TERCERO. Formalizar el contrato de trabajo laboral correspondiente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE